



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 28 Nro. 19-38, 2º Piso Centro Comercial Bicentenario Plaza
Correo electrónico: j07cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que se allegó memorial por parte del secuestre Florián Mauricio Rada. Queda para proveer. **Tuluá, 10 de noviembre de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2459

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2016-00427-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ANDRADE Y CIA S.A.S.

DEMANDADOS: OLFANY URRUTIA MOLINA y UBERNEY SALAZAR BERRIO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe que hace el secuestre FLORIÁN MAURICIO RADA ISAZA, donde manifiesta la gestión realizada en lo relacionado del bien inmueble que custodia y administra dentro del proceso de la referencia, adjuntando además los comprobantes de las consignaciones realizadas en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario, correspondientes a los cánones de arrendamiento de los meses de junio a julio y julio a agosto de 2021, cada uno por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE** (\$ 430.000,00) respectivamente. Por lo anterior, se dispondrá anexar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

ÚNICO: ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, informe y anexos rendido por el secuestre FLORIÁN MAURICIO RADA ISAZA, sobre consignación de cánones de arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 4 No. 22B-10; para los meses de junio a julio y julio a agosto de 2021; para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **12 NOV 2021** se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el
ESTADO VIRTUAL No **192**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE.
Secretario